



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

1779

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros, de 13 de febrero de 2018, por la cual se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 422/2017

Hechos

La asociación de madres y padres del colegio Llaüt, la asociación de madres y padres de los colegios Aixà-Aladern y la entidad Promociones Educativas s'Embat SA han interpuesto un recurso contencioso administrativo, PO núm. 422/2017, que se sigue ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 6 de octubre de 2017, sobre la renovación y el establecimiento de los conciertos educativos a partir del curso escolar 2017-2018 y hasta el curso 2022-2023, concedidos al centro educativo Aixà-Llaüt (código:07013528) titularidad de Promociones Educativas s'Embat, SA.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. Los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 422/2017, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, con el fin de que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles notificación alguna.

Palma, 13 de febrero de 2018

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla

